

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

"Cumplimos 7 años de trabajo"

Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones

Juan Carlos Amador Hernández



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 77

Septiembre de 2009

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Salvador Barajas del Toro
Presidente

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez
Secretario

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez
Secretario

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Mtro. Carlos Enrique Casillas Ortega
Director General

Saúl Munguía Ortiz
Encargado de la Dirección de Vinculación y Gestión

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

César Augusto Rodríguez Gómez
Director de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Josúe Jijón León
Encargado de la Coordinación Administrativa

Juan Carlos Amador Hernández
Efrén Arellano Trejo

José Alonso Contreras Macías
Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez
Gilberto Fuentes Durán

José de Jesús González Rodríguez
Dunia Ludlow Deloya

Jesús Mendoza Mendoza
Salvador Moreno Pérez

Iván H. Pliego Moreno
Octavio Ruiz Chávez

Roberto Vallín Medina
Carlos Agustín Vázquez Hernández
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Matilde Gómez Vega
Mariela Monroy Juárez
Roberto Ocampo Hurtado
Edgar Pacheco Barajas
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

PAQUETE ECONÓMICO 2010 Y LA AGENDA DE REFORMAS

PUNTUALIZACIONES

Juan Carlos Amador Hernández*

* Economista egresado de la UNAM, candidato a Doctor en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo por la Universidad Anáhuac. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: federalismo, educación, finanzas públicas, sector energético. Correo electrónico: juan.amador@congreso.gob.mx

PAQUETE ECONÓMICO 2010 Y LA AGENDA DE REFORMAS

PUNTUALIZACIONES

El Ejecutivo Federal entregó este día, 8 de septiembre de 2009, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 al Congreso de la Unión. La iniciativa y el proyecto se elaboraron de acuerdo con las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

MARCO MACROECONÓMICO

Durante el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, los indicadores económicos mostraron una desaceleración significativa en la producción, la demanda agregada y el empleo como consecuencia de la profundización de la crisis económica y financiera internacional.

Se estima que durante 2009 el PIB de México disminuirá 6.8 por ciento, debido principalmente a la caída en la actividad económica a finales de 2008 y en el primer semestre del año. La previsión es similar a la expectativa de los analistas del sector privado encuestados en agosto por el Banco de México (-7.2 por ciento). Se prevé que al cierre de este año la inflación general se ubique alrededor de 4.3 por ciento.

La pronunciada caída de la actividad económica en nuestro país, así como la abrupta disminución en el precio del petróleo y la declinación en la producción de crudo provocarán que tanto los ingresos petroleros como los tributarios no petroleros en 2009 experimenten su mayor caída en cuando menos los últimos treinta años. Como resultado de lo observado en el periodo enero-julio y del marco macroeconómico descrito, se espera que los ingresos presupuestarios inerciales sean inferiores en 477.5 Mmp al nivel estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

La caída en ingresos petroleros y tributarios no petroleros implica una disminución de ingresos netos, es decir descontando por el menor gasto no programable que se anticipa para el año, por 427.9 Mmp. Para compensar esta disminución, el Ejecutivo Federal

determinó hacer uso de 342.9 mmp provenientes de diversas fuentes de ingresos no recurrentes: el producto de las coberturas petroleras, los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, el remanente de operación del Banco de México correspondiente al ejercicio fiscal de 2008 y otros aprovechamientos provenientes de operaciones no recurrentes.

Al considerar estas medidas compensatorias, y para cumplir con el objetivo de balance presupuestario establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determinó hacer uso del mecanismo de ajuste de gasto previsto en la misma Ley y se redujo el gasto público en 85.0 mmp, lo cual representa menos de una quinta parte de la disminución total de ingresos.

Esta reducción es sustancialmente más favorable que las implementadas en ocasiones pasadas en las que se han registrado caídas en los ingresos públicos, como en 1998 y en 2001 cuando la proporción fue la inversa: casi cuatro quintas partes de la caída en el ingreso se reflejó en menor gasto. Se propuso aplicar el ajuste en un 78 por ciento al gasto corriente (66.0 mmp) y el porcentaje restante al gasto de bienes muebles e inmuebles y obra pública (19.0 mmp).

Para el 2010, en el contexto internacional, se prevén indicadores más favorables que lo observado en 2009. Los analistas privados de Estados Unidos estiman que el crecimiento de esta economía en 2010 será de 2.3 por ciento, cifra que contrasta con la caída prevista de 2.6 por ciento para 2009; situación que será apoyada por el crecimiento de la producción industrial que se anticipa, para 2010, de 2.5 por ciento. No obstante, se considera que el ritmo de crecimiento de la economía estadounidense será gradual.

- Ante la perspectiva de una recuperación de la economía estadounidense en 2010, se prevé un mejor desempeño de la economía mexicana y estima se registre un crecimiento real del PIB de 3.0 por ciento.
- En el escenario económico de 2010 se prevé una inflación de 3.3 por ciento que resultaría 1.0 puntos porcentuales inferior a la que se espera para 2009. Esta menor inflación se vería favorecida por la estabilización de los precios de los hidrocarburos y los alimentos en los mercados internacionales durante 2009.

- Para 2010 se anticipa una tasa de interés promedio para ese año ligeramente inferior a la que se espera para el cierre de 2009. Así, el promedio de la tasa CETES a 28 días nominal pasaría de un nivel de 5.4 por ciento en 2009 a 4.5 por ciento en 2010.
- En materia cambiaria se prevé que el peso mantenga su estabilidad cambiaria frente al dólar durante 2010, anticipándose un tipo de cambio de 13.80 pesos por dólar promedio en 2010; es decir una depreciación de 1.47 por ciento respecto al tipo de cambio promedio de 13.60 pesos por dólar esperado para 2009.
- En materia petrolera se prevé una disminución en las plataformas de producción y exportación de crudo, ubicándolas en 2,500 y 1,108 miles de barriles diarios (mbd), respectivamente. De esta forma, la plataforma de exportación resultaría 124 mbd o 10.06 por ciento inferior a la plataforma promedio esperada para 2009.
- Se estima que en 2010 aumente el precio de la mezcla mexicana de exportación; mientras que para 2009 se prevé un precio de 51.0 dpb, en 2010 se estima un precio de 53.9 dpb, es decir 5.69 por ciento al promedio previsto para 2009.
- Otro indicador es el crecimiento esperado de la economía estadounidense, la cual se esperaría crezca 2.3 por ciento en el 2010, generando con ello un efecto positivo en la economía mexicana por la elevada dependencia e interrelación entre ambas economías.

En este sentido, el Ejecutivo Federal estimó los ingresos y los gastos públicos del Gobierno Federal basándose en el siguiente marco macroeconómico para el año 2009 y las proyecciones para el 2010:

| Marco Macroeconómico 2009-2010 | | |
|---------------------------------------------|-------------|-------------|
| Concepto | 2009 | 2010 |
| Producto Interno Bruto | | |
| Crecimiento real (%) | -6.8 | 3.0 |
| Nominal (miles de millones de pesos) | 11,847.0 | 12,793.2 |
| Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %) | 5.0 | 4.8 |
| Inflación | | |
| Dic./dic(%) | 4.3 | 3.3 |
| Tipo de cambio nominal | | |
| Promedio (pesos por dólar de EU) | 13.6 | 13.8 |
| Tasas de interés (CETES a 28 días) | | |
| Nominal fin de período, % | 4.5 | 4.5 |
| Nominal promedio (%) | 5.4 | 4.5 |
| Real (%) | 1.2 | 1.2 |
| Cuenta corriente | | |
| Millones de dólares | - 13,709.7 | - 16,835.8 |
| % del PIB | -1.6 | -1.8 |
| Balance fiscal | | |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| Balance tradicional (% del PIB) | 2.1 | 2.5 |
| PIB EU. | | |
| Crecimiento real (%) | -2.6 | 2.3 |
| Producción industrial EU. | | |
| Crecimiento real (%) | - 10.3 | 2.5 |
| Inflación EU. | | |
| Diciembre a diciembre (%) | - 1.2 | 0.8 |
| Petróleo (canasta mexicana) | | |
| Precio promedio (dólares por barril) | 51.0 | 53.9 |
| Plataforma de exportación promedio (millones de barriles diarios) | 1,232 | 1,108 |
| Plataforma de producción crudo (mbd) | 2,622 | 2,500 |
| Tasas de interés externas | | |
| LIBOR (promedio, %) | 1.1 | 2.0 |
| Tasa de Fondos Federales (promedio, %) | | |

Fuente: *Criterios Generales de Política Económica, 2009 - 2010.*

LEY DE INGRESOS

En la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 que el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, se propone una recaudación presupuestaria del Gobierno Federal de 3 billones, 172 mil 359.9 millones de pesos (MDP).

Estos recursos representan un incremento del 4.1% respecto a la Ley de Ingresos aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2009 y de 11.4% respecto a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal 2009.

- A. Los ingresos del Gobierno Federal propuestos son de 2 billones, 036 mil 712.8 mdp, distribuidos de la siguiente manera:
- Los impuestos, 1 billón 328 mil 258.1 mdp;
 - Los Derechos, 530 mil 093.2 mdp;
 - Las Contribuciones causadas por ADEFAS pendientes de liquidación o pagos, 55.0 mdp;
 - Los Productos, 5 mil 982.2 mdp; y
 - Los Aprovechamientos, 100 mil 529.4 mdp.
- B. Los ingresos de Organismos y Empresas propuestos son de 786 mil 277.2 mdp, distribuidos de la siguiente manera:
- Los Ingresos de Organismos y Empresas, 630 mil 886.8 mdp; y
 - Las Aportaciones de Seguridad Social, 155 mil 390.4 mdp.

C. Los ingresos derivados de financiamiento propuestos son de 349 mil 369.9 mdp, distribuidos de la siguiente manera:

- El Endeudamiento Neto del Gobierno Federal, 296 mil 714.6 mdp;
- Otros Financiamientos, 26 mil mdp; y
- El Déficit de Organismos y Empresas de Control Directo, 26 mil 655.3 mdp.

Ingresos del Gobierno Federal 2009-2010

| Concepto | 2009 LIF/ | 2010 ILIF/ | 2010 ILIF / 2009 LIF |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| | Millones de pesos | | Variación real % |
| A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL. | 1,916,395.4 | 2,036,712.8 | 6.2 |
| I. Impuestos | 1,161,191.1 | 1,328,258.1 | 14.3 |
| 1. Impuesto Sobre la Renta | 596,053.9 | 651,081.2 | 9.2 |
| 2. IETU | 55,408.4 | 53,195.1 | -3.9 |
| 3. Impuesto al Activo | | | |
| 4. Impuesto al Valor Agregado | 490,513.7 | 454,751.6 | -7.2 |
| 5. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | -59,627.5 | 88,251.4 | -248.0 |
| A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz | -105,871.9 | 20,856.7 | -119.7 |
| a) Artículo 2o.-A, fracción I | -130,583.5 | -2,923.3 | -97.7 |
| b) Artículo 2o.-A, fracción II | 24,711.6 | 23,780.0 | -3.7 |
| B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza | 23,567.3 | 27,496.9 | 16.6 |
| a) Bebidas alcohólicas | 6,351.1 | 6,240.9 | -1.7 |
| b) Cervezas y bebidas refrescantes | 17,216.2 | 21,256.0 | 23.4 |
| C. Tabacos labrados | 21,370.0 | 23,449.9 | 9.7 |
| D) Juegos y sorteos | 1,307.1 | 2,536.8 | 94.0 |
| E) Redes públicas de telecomunicaciones | | 13,911.1 | |
| E) Otros | - | - | |
| 6. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 21,050.3 | 21,067.9 | 0.0 |
| 7. Impuesto sobre Automóviles Nuevos. | 5,191.2 | 4,027.1 | -22.4 |
| 8... | - | - | |
| 9. Impuestos a los rendimientos petroleros | 5,795.0 | 2,424.5 | -58.1 |
| 10. Impuestos al Comercio Exterior: | 27,612.2 | 27,911.9 | 1.0 |
| A. A la importación | 27,612.2 | 27,911.9 | 1.0 |
| B. A la exportación | - | - | |
| 11. Impuesto a los depósitos en efectivo | 7,511.5 | 13,079.7 | 74.1 |
| 12. Accesorios | 11,682.4 | 12,467.7 | 6.7 |
| 13 Otros | | | |
| II Contribución para el combate a la pobreza | | 71,775.0 | |
| Contribución para el combate a la pobreza | | 71,775.0 | |
| III. Contribución de mejoras | 18.5 | 19.9 | 7.5 |
| IV. Derechos | 714,107.7 | 530,093.2 | -25.7 |
| 1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público: | 4,579.5 | 3,318.3 | -27.5 |
| 2. Por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público: | 9,267.8 | 10,465.4 | 12.9 |
| 3. Derechos a los hidrocarburos. | 700,260.4 | 516,309.5 | -26.2 |
| V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago. | 79.2 | 55.0 | -30.5 |
| VI. Productos. | 6,648.2 | 5,982.2 | -10.0 |
| VI. Aprovechamientos | 34,350.7 | 100,529.4 | 192.6 |
| B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 875,585.3 | 786,277.2 | -10.2 |
| I. Ingresos de organismos y empresas: | 717,542.6 | 630,886.8 | -12.0 |
| A. Petróleos Mexicanos. | 415,683.4 | 343,703.2 | -17.3 |
| B. CFE | 265,968.7 | 242,798.6 | -8.7 |
| C. LFC | -8,233.6 | -4,967.5 | -39.6 |
| D. IMSS | 14,113.6 | 15,083.6 | 6.8 |
| E. ISSSTE | 30,010.5 | 34,268.9 | 14.1 |

| | | | | |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | 2. Otros ingresos de empresas de participación estatal | - | - | |
| II. Aportaciones de seguridad social: | | 158,042.7 | 155,390.4 | -1.6 |
| | 1. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. | - | | |
| | 2. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores. | 158,042.7 | 155,390.4 | -1.6 |
| C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | | 253,497.9 | 349,369.9 | 37.8 |
| | I. Endeudamiento neto del Gobierno Federal: | 334,812.2 | 296,714.6 | -11.3 |
| | A. Interno. | 334,812.2 | 296,714.6 | -11.3 |
| | B. Externo. | - | | |
| | II. Otros financiamientos: | 26,000.0 | 26,000.0 | - |
| | A. Diferimiento de pagos. | 26,000.0 | 26,000.0 | - |
| | B. Otros. | - | | |
| | III. Superávit de organismos y empresas de control directo (se resta). | -107,314.3 | 26,655.3 | -124.8 |
| Total | | 3,045,478.6 | 3,172,359.9 | 4.1 |

MISCELANEA FISCAL 2010

La política de ingresos propuesta contempla modificaciones en el sistema impositivo con respecto al: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Especial a Tasa Única (IETU), Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE) y el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS). Así como la creación de una nueva contribución (Contribución para el combate a la pobreza).

Las propuestas para ampliar la base tributaria en todos los ámbitos tienen los siguientes principios:

- Proteger la inversión y la generación de empleo.
- Que el incremento en recaudación provenga primordialmente de los grupos con mayores ingresos.
- Reducir la posibilidad de aplicar tácticas fiscales agresivas y reducir la evasión fiscal.
- Las medidas asociadas al consumo se concentran en bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos, a recabar ingresos asociados al uso de un bien propiedad de la Nación o están destinadas a contribuir con mayores erogaciones para el combate de la pobreza y mejorar el acceso a servicios de salud.

Principales Propuestas de Modificación a diversas disposiciones en materia fiscal

| Ingresos Tributarios | | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto Especial sobre Producción y | Impuesto Especial sobre Producción y | <ul style="list-style-type: none"> • Telecomunicaciones. Establecer un impuesto del 4 por ciento a los servicios que se prestan a través de una red pública de |

| | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios | <p>telecomunicaciones, exentando a la telefonía pública y rural y el servicio de interconexión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabacos labrados. Incorporar una cuota específica de 40 pesos por cada mil cigarros equivalente a 80 centavos por cajetilla de 20 cigarros. • Cervezas. Incrementar a la tasa de 25 por ciento a 28 por ciento en 2010, 2011 y 2012, y reducirla a 27 por ciento en 2013 y 25 por ciento en 2014. • Juegos y Sorteos. Incrementar la tasa de este impuesto a 30 por ciento y otorgar mayor fiscalización al SAT. • Bebidas alcohólicas. Establecer de manera adicional al esquema de tasa <i>ad valorem</i> una cuota específica de 3 pesos por litro a las bebidas con graduación alcohólica de más de 20° G. L. |
| Impuesto Empresarial a Tasa Única | <ul style="list-style-type: none"> • Crédito fiscal. Eliminar la posibilidad de aplicar el crédito por exceso de deducciones sobre ingresos en el IETU, contra el ISR en el ejercicio en que se genera. |
| Impuesto sobre la Renta (ISR) | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación. Se enterará al fisco en cada uno de los ejercicios futuros los saldos de impuestos diferidos por más de cinco ejercicios. • Tasa impositiva. Se modifica la tasa impositiva tanto a personas morales como físicas ubicándose en 30 por ciento en 2010, 2011 y 2012; 29% en 2013 quedando en 28% en 2014. |
| Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa impositiva. Incrementa un punto porcentual (de 2 por ciento a 3 por ciento). • Exención. Disminuye el límite de los depósitos exentos de 25 mil a 15 mil mensuales. |
| Contribución para el combate a la pobreza | <ul style="list-style-type: none"> • Se plantea introducir este gravamen para que todos los ciudadanos contribuyan de forma proporcional y equitativa a generar los ingresos públicos. El gravamen tiene las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Nueva contribución • Base flujo de efectivo aplicable a todas las etapas de la producción, no acumulativa. • Tasa de 2% sobre las ventas de todos los bienes y servicios. • Esquema de acreditamiento. |

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados, contiene un proyecto de gasto de **3 billones, 172 mil 359.9 mdp**. Estos recursos representan un incremento del **4.2%** respecto al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009 y del 7.0% respecto al proyecto enviado por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2009. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

- ❖ Para los ramos autónomos, 60 mil 529.9 mdp;
- ❖ Para los ramos administrativos, 767 mil 692.4 mdp;
- ❖ Para los ramos generales, 1 billón 522 mil 439.4 mdp; y
- ❖ Para las entidades sujetas a control presupuestario directo, 1 billón 116 mil 842.5 mdp.

Esta propuesta de gasto contiene una serie de medidas que se consideran necesarias llevar a cabo de manera adicional para incrementar las erogaciones asociadas al desarrollo social así como dar cabida a presiones de gasto ineludibles asociadas a pensiones y a las erogaciones que requieren CFE y PEMEX para tener una operación adecuada, de forma que el monto total de ajuste en el gasto ascenderá a 218 miles de millones de pesos.

La magnitud de ajuste de gasto que se requiere, de 1.7% del PIB, significa que el Gobierno Federal realizará un esfuerzo de austeridad y racionalización de la Administración Pública, jerarquizando las prioridades a partir de los gastos imprescindibles y eliminando todos aquellos programas y rubros que no contribuyan de manera decidida a los objetivos prioritarios.

Al respecto, se proponen transformaciones mayores en la Administración Pública Federal, lo que implica la desaparición de tres Secretarías de Estado: la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Turismo. Las funciones que han venido desempeñando esas dependencias serán absorbidas dentro del propio aparato gubernamental, generando ahorros significativos por la eliminación de

duplicidades, por las sinergias que se obtendrán y por la desaparición de áreas administrativas o de insuficiente productividad. Estas medidas de cambio estructural permitirán obtener ahorros de hasta 6 mil 500 millones de pesos en 2010 y, una vez que concluya la reestructura, a partir de 2011, dichos ahorros regularizables podrían ascender a 8 mil millones de pesos.

Las medidas de contención y mayor eficiencia incorporan ahorros totales en gastos de administración y de operación y de servicios personales en dependencias y entidades por 80 mil millones de pesos. Entre estas, destacan las siguientes:

- ❖ Regularización de los ahorros en servicios personales por plazas vacantes en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- ❖ Disminución de gasto administrativo y de operación. Esto incluye materiales y suministros, servicios básicos, servicios oficiales, asesorías y consultorías, comunicación social, difusión e información, donativos, viáticos, pasajes, telefonía, subcontrataciones con terceros, tecnologías de información entre otros gastos corrientes.
- ❖ Reducción de cinco por ciento de las estructuras de mandos superiores. El gasto asociado a las estructuras que van de Subsecretarios de Estado hasta Directores Generales Adjuntos (o plazas homólogas) se reducirá cuando menos cinco por ciento en cada ramo administrativo o entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
- ❖ Asimismo, reducción del cinco por ciento del presupuesto asociado a estructuras administrativas de dependencias, órganos desconcentrados y dependencias paraestatales, incluyendo oficialías mayores y demás áreas homólogas. Esto persigue evitar cualquier duplicidad de funciones y optimizar los esfuerzos.
- ❖ Reducción del 10 por ciento del gasto asociado a representaciones y oficinas del Gobierno Federal en el extranjero.
- ❖ Reducción del 10 por ciento del gasto en estructuras y administración de las delegaciones, oficinas y representaciones de las dependencias del Gobierno Federal, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en los estados.

Además, durante 2010 se adoptará por noveno año consecutivo una política de nulo incremento en las remuneraciones de enlaces, mandos medios y superiores del Gobierno Federal. Si a esta política se le añade la disminución del 10 por ciento en el salario de

mandos superiores decretada en diciembre de 2006, el poder adquisitivo de dichos funcionarios públicos habrá disminuido en un 39 por ciento de 2003 a 2010.

Además del enorme esfuerzo de austeridad, el gasto programable para 2010 se guía por las siguientes líneas de acción:

- I. Impulsar un mayor desarrollo social y proteger a los que menos tienen;
- II. Reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento;
- III. Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen, y
- IV. Dar continuidad a otros temas prioritarios de la política de gasto público.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

Ramos Autónomos

El gasto para los ramos autónomos se distribuyó de la siguiente manera:

- Para el Poder Legislativo, 10 mil 200 mdp, de los cuales:
 - Para la Cámara de Diputados, 5 mil 153.5 mdp;
 - Para la Cámara de Senadores, 3 mil 819.9 mdp; y
 - Para la Auditoría Superior de la Federación, 1 mil 226.5 mdp.
- Para el Poder Judicial es 40 mil 108.6 mdp, distribuidos en los siguientes rubros:
 - Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 4 mil 476.2 mdp;
 - Para el Consejo de la Judicatura Federal, 33 mil 637.5 mdp; y
 - Para el Tribunal Federal Electoral, 1 mil 994.9 mdp.
- Para el Instituto Federal Electoral, 9 mil 231.8 mdp; y
- Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 989.6 mdp.

Ramos Administrativos

El gasto para los ramos administrativos con las propuestas presupuestarias más altas son los siguientes:

- Para Educación, 194 mil 415.6 mdp;
- Para Salud, 89 mil 363.7 mdp;
- Para la SCT, 61 mil 587.0 mdp;
- Para SAGARPA, 60 mil 785.1; y

- Para la SEDESOL, 84 mil 243.3 mdp.

Gasto Programable y No Programable

El gasto programable aprobado es de 797 mil 124.0 mdp, de los cuales:

- Para las Aportaciones a Seguridad Social, 287 mil 591.5 mdp;
- Para las Provisiones Salariales y Económicas, 43 mil 239.5 mdp;
- Para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, 43 mil 101.3 mdp; y
- Para las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 423 mil 221.7 mdp.

El gasto no programable Aprobado es de 705 mil 305.6 mdp, de los cuales:

- Para Deuda Pública, 237 mil 911.0 mdp;
- Para Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 453 mil 612.2 mdp;
- Para ADEFAS, 20 mil mdp;
- Para Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, 13 mil 762.4 mdp.

En términos generales, los ramos que sufrirían reducciones más significativas comparativamente con el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2009 serían los siguientes: el IFE con 24.2%; Gobernación con 9.9%; SHCP con 7.1%; SAGARPA con 14%; SCT con 15%, Economía con 6.4%; SEMARNAT con 10.2%; Energía con 12.7%; Seguridad Pública con 3.4%.

En contrapartida, los ramos que tendrían los incrementos más significativos serían los siguientes: Poder Legislativo con 9.6%; Poder Judicial con 23.3%; Relaciones Exteriores con 14%; y SEDESOL con 23.6%.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009-2010

| Concepto | 2009 PEF | 2010 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PEF |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| | Millones de pesos | | Variación real % | |
| A. RAMOS AUTÓNOMOS | 54,938.0 | 60,529.9 | -11.4 | 10.2 |
| 01 Poder Legislativo | 9,304.9 | 10,200.0 | -8.4 | 9.6 |
| Cámara de Senadores | 2,992.7 | 3,819.9 | -13.1 | 27.6 |
| Cámara de Diputados | 5,284.5 | 5,153.5 | -4.1 | -2.5 |
| Auditoría Superior de la Federación | 1,027.7 | 1,226.5 | -14.6 | 19.3 |
| 03 Poder Judicial | 32,539.8 | 40,108.6 | -14.5 | 23.3 |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 3,564.0 | 4,476.2 | -17.4 | 25.6 |
| Consejo de la Judicatura Federal | 26,978.0 | 33,637.5 | -15.0 | 24.7 |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 1,997.9 | 1,994.9 | -0.0 | -0.1 |
| 22 Instituto Federal Electoral | 12,180.7 | 9,231.8 | -5.4 | -24.2 |
| 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 912.5 | 989.6 | -4.2 | 8.4 |
| B. RAMOS ADMINISTRATIVOS | 800,185.1 | 776,458.1 | 10.3 | -3.0 |
| Gasto Programable | 792,536.5 | 767,692.4 | 10.4 | -3.1 |
| 02 Presidencia de la República | 1,798.1 | 1,727.6 | -2.4 | -3.9 |
| 04 Gobernación | 9,594.0 | 8,640.9 | 8.6 | -9.9 |
| 05 Relaciones Exteriores | 5,347.7 | 6,094.5 | -2.2 | 14.0 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 36,683.3 | 34,087.1 | 6.0 | -7.1 |
| 07 Defensa Nacional | 43,623.3 | 42,531.3 | 2.8 | -2.5 |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 70,705.4 | 60,785.1 | 15.5 | -14.0 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 72,484.9 | 61,587.0 | 48.2 | -15.0 |
| 10 Economía | 14,153.4 | 13,246.1 | 21.6 | -6.4 |
| 11 Educación Pública | 200,930.6 | 196,415.6 | 8.3 | -2.2 |
| 12 Salud | 85,036.5 | 89,363.7 | 10.9 | 5.1 |
| 13 Marina | 16,059.3 | 15,887.1 | 1.9 | -1.1 |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 4,090.7 | 3,769.4 | 6.4 | -7.9 |
| 15 Reforma Agraria | 5,804.3 | 4,387.6 | 8.8 | -24.4 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 45,059.8 | 40,485.9 | 12.9 | -10.2 |
| 17 Procuraduría General de la República | 12,309.9 | 12,090.9 | -2.3 | -1.8 |
| 18 Energía | 43,816.0 | 38,251.7 | 1.6 | -12.7 |
| 20 Desarrollo Social | 68,146.6 | 84,243.3 | 3.1 | 23.6 |
| 21 Turismo | 4,001.3 | 3,000.8 | 17.6 | -25.0 |
| 27 Función Pública | 1,568.1 | 1,310.4 | -1.7 | -16.4 |
| 31 Tribunales Agrarios | 926.0 | 775.1 | - | -16.3 |
| 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 1,505.7 | 1,608.5 | - | 6.8 |
| 36 Seguridad Pública | 32,916.8 | 31,802.8 | 6.3 | -3.4 |
| 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 500.1 | 101.7 | - | -79.7 |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 15,474.7 | 15,498.5 | -0.3 | 0.2 |
| 40 Información Nacional Estadística y Geográfica | 7,648.6 | 8,765.7 | 0.4 | 14.6 |
| C. RAMOS GENERALES | 1,434,591.5 | 1,522,439.4 | -1.3 | 6.1 |
| Gasto Programable | 754,376.5 | 797,153.8 | -1.5 | 5.7 |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 226,142.5 | 287,591.5 | -0.2 | 27.2 |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | 82,935.3 | 43,239.5 | -9.1 | -47.9 |
| 25 Provisiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal y Tecnológica y de Adultos | 49,036.4 | 43,101.0 | -1.2 | -12.1 |
| 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 396,262.3 | 423,221.7 | -0.5 | 6.8 |
| Gasto No Programable | 680,215.1 | 725,285.7 | -1.2 | 6.6 |
| 24 Deuda Pública | 214,040.4 | 237,911.0 | 1.6 | 11.2 |
| 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | 430,182.1 | 453,612.2 | -1.5 | 5.4 |
| 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 5,000.0 | 20,000.0 | -50.0 | 300.0 |
| 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca | 30,992.5 | 13,762.4 | -0.0 | -55.6 |
| D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO | 1,014,411.5 | 1,116,842.5 | 17.5 | 10.1 |
| Gasto Programable | 969,500.3 | 1,067,639.3 | 17.9 | 10.1 |
| GYN Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado | 88,358.0 | 112,488.7 | -0.2 | 27.3 |
| GYR Instituto Mexicano del Seguro Social | 299,000.0 | 320,379.6 | - | 7.2 |
| TOQ Comisión Federal de Electricidad | 199,040.0 | 220,298.0 | -0.5 | 10.7 |
| T1O Luz y Fuerza del Centro | 33,712.0 | 30,049.1 | 2.2 | -10.9 |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|
| TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado) | 349,390.3 | 384,423.9 | 73.2 | 10.0 |
| Gasto No Programable | 44,911.2 | 49,203.1 | 10.0 | 9.6 |
| TOQ Comisión Federal de Electricidad | 4,894.9 | 8,904.7 | 6.7 | 81.9 |
| TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado) | 40,016.3 | 40,298.4 | 10.4 | 0.7 |
| Resta por subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social. | 258,647.5 | 303,910.0 | 0.2 | 17.5 |
| Gasto neto total. | 3,045,478.5 | 3,172,359.9 | 7.0 | 4.2 |

Clasificación Funcional

El gasto por Grandes Funciones estimado por el Ejecutivo Federal se distribuyó de la siguiente manera:

- Para la Gran Función Gobierno, la propuesta es de 222 mil 154.4 mdp, distribuidos en las siguientes funciones:
 - Para Legislación, 10 mil 199.9 mdp;
 - Para Seguridad Nacional, 54 mil 929.7 mdp;
 - Para Relaciones Exteriores, 6 mil 112.9 mdp;
 - Para Hacienda, 18 mil 706.1 mdp;
 - Para Gobernación, 15 mil 751.2 mdp;
 - Para Orden, Seguridad y Justicia, 98 mil 231.2 mdp;
 - Para Administración Pública, 7 mil 699.3 mdp; y
 - Para otros Bienes y Servicios Públicos, 10 mil 521.1 mdp.

- Para la Gran Función Desarrollo Social, la propuesta es de 1 billón 676 mil 762.7 mdp, distribuidos en las siguientes funciones:
 - Para Educación, 496 mil 405.2 mdp;
 - Para Salud, 358 mil 605.8 mdp;
 - Para Seguridad Social, 581 mil 937.4 mdp;
 - Para Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional, 135 mil 743.1 mdp;
 - Para Agua Potable y Alcantarillado, 19 mil 081.3 mdp; y
 - Para Asistencia Social, 84 mil 989.9 mdp.

- Para la Gran Función Desarrollo Económico la propuesta es de 967 mil 290.5 mdp, distribuidos en las siguientes funciones: y
 - Para Energía, 769 mil 089.6 mdp;
 - Para Comunicaciones y Transportes, 61 mil 633.1 mdp;
 - Para Desarrollo Agropecuario y Forestal, 68 mil 068.0 mdp;
 - Para Temas Laborales, 2 mil 990.8 mdp;

- Para Temas Empresariales, 13 mil 265.3 mdp;
 - Para Servicios Financieros, 1 mil 821.9 mdp;
 - Para Turismo, 3 mil 004.3 mdp;
 - Para Ciencia y Tecnología, 29 mil 772.9 mdp;
 - Para Temas Agrarios, 3 mil 933.3 mdp; y
 - Para Desarrollo Sustentable, 13 mil 711.3 mdp.
- Para la Gran Función Otras la propuesta es de 725 mil 285.6 mdp, distribuidos en las siguientes funciones:
 - Para el Costo Financiero de la Deuda, 237 mil 911.0 mdp;
 - Para los Recursos a Entidades Federativas y Municipios, 453 mil 612.2 mdp;
 - Para ADEFAS, 20 mil mdp; y
 - Para Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, 13 mil 762.4 mdp.

Presupuesto público federal por Grandes Funciones 2009-2010
(Millones de pesos)

| Gran Función | 2009 PEF/ | 2010 PPEF/ | 2010 PPEF/ | 2010 PPEF/ |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| | Millones de pesos. | | Variación real. | |
| Gobierno | 219,428.58 | 222,154.38 | 0.89 | 1.24 |
| Desarrollo Social | 1,534,654.73 | 1,676,762.70 | 11.74 | 9.26 |
| Desarrollo Económico | 1,053,568.68 | 967,290.50 | 9.62 | -8.19 |
| Otras | 680,215.06 | 725,285.60 | 5.38 | 6.63 |
| Total de la Gran Función. | 3,487,867.06 | 3,591,493.18 | 9.11 | 2.97 |

Fuente: Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

FUNCIÓN GOBIERNO.

El gasto propuesto para la Gran Función Gobierno es de 222 mil 154.38 mdp, cifra que representa un incremento del 1.24% respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2009 y un incremento del 0.89% respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2009

La Gran Función Gobierno se desagregó en las siguientes 8 funciones:

- ❖ Para Legislación con una propuesta de gasto de 10 mil 199.9 mdp;
- ❖ Para Seguridad Nacional con una propuesta de gasto de 54 mil 929.7 mdp;
- ❖ Para Relaciones Exteriores con una propuesta de gasto de 6 mil 112.9 mdp;
- ❖ Para Hacienda con una propuesta de gasto de 18 mil 706.1 mdp;
- ❖ Para Gobernación con una propuesta de gasto de 15 mil 751.2 mdp;

- ❖ Para Orden, Seguridad y Justicia con una propuesta de gasto de 98 mil 231.2 mdp;
- ❖ Para Administración Pública con una propuesta de gasto de 7 mil 699.3 mdp; y
- ❖ Para otros Bienes y Servicios Públicos de 10 mil 524.1 mdp.

Presupuesto federal para la Función Gobierno 2009-2010
(Millones de pesos)

| Función | 2009 PEF | 2010 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PEF |
|------------------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| | Millones de pesos. | | Variación real. | |
| Legislación | 9,405.0 | 10,199.9 | 0.44 | 8.45 |
| Seguridad Nacional | 55,314.0 | 54,929.7 | 1.96 | -0.69 |
| Relaciones Exteriores | 5,328.4 | 6,112.9 | 12.23 | 14.72 |
| Hacienda | 18,023.6 | 18,706.1 | 1.62 | 3.79 |
| Gobernación | 20,245.1 | 15,751.2 | -20.65 | -22.20 |
| Orden, Seguridad y Justicia | 93,825.1 | 98,231.2 | 3.64 | 4.70 |
| Administración Pública | 7,776.0 | 7,699.3 | -5.43 | -0.99 |
| Otros Bienes y Servicios Públicos | 9,511.6 | 10,524.1 | 10.34 | 10.65 |
| Total de la Gran Función Gobierno | 219,428.66 | 222,154.38 | 0.89 | 1.24 |

Fuente: Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL.

Para la Gran Función Desarrollo Social la propuesta es de 1 billón 676 mil 762.7 mdp; cifra que representa un incremento del 9.26% respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2009 y un incremento del 11.74% respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2009.

La Gran Función Gobierno se desagregó en las siguientes 6 funciones:

- ❖ Para Educación con una propuesta de gasto es de 496 mil 405.2 mdp;
- ❖ Para Salud con una propuesta de gasto de 358 mil 605.8 mdp;
- ❖ Para Seguridad Social con una propuesta de gasto de 581 mil 937.4 mdp;
- ❖ Para Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional con una propuesta de gasto de 135 mil 743.1 mdp;
- ❖ Para Agua Potable y Alcantarillado con una propuesta de gasto de 19 mil 081.3 mdp; y
- ❖ Para Asistencia Social con una propuesta de gasto de 84 mil 989.9 mdp.

Presupuesto federal para la Función Desarrollo Social 2009-2010
(Millones de pesos)

| Función | 2009 PEF | 2010 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PPEF |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|
| | Millones de pesos. | | Variación real. | |
| Educación | 478,595.8 | 496,405.2 | 6.99 | 3.72 |
| Salud | 338,775.0 | 358,605.8 | 9.15 | 5.85 |
| Seguridad Social | 475,088.6 | 581,937.4 | 21.62 | 22.49 |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional | 154,064.4 | 135,743.1 | -7.71 | -11.89 |

| | | | | |
|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|-------------|
| Agua Potable y Alcantarillado | 21,548.8 | 19,081.3 | -0.23 | -11.45 |
| Asistencia Social | 66,582.2 | 84,989.9 | 34.06 | 27.65 |
| Total de la Gran Función Desarrollo Social | 1,534,654.73 | 1,676,762.70 | 11.74 | 9.26 |

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO.

Para la Gran Función Desarrollo Económico la propuesta es de 967 mil 290.5 mdp; cifra que representa una reducción de 8.19% respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2009 y un incremento del 9.62% respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2009.

La Gran Función Desarrollo Económico se integra por las siguientes 10 funciones:

- ❖ Para Energía con una propuesta de gasto de 769 mil 089.6 mdp;
- ❖ Para Comunicaciones y Transportes con una propuesta de gasto de 61 mil 633.1 mdp;
- ❖ Para Desarrollo Agropecuario y Forestal con una propuesta de gasto de 68 mil 068.0 mdp;
- ❖ Para Temas Laborales con una propuesta de gasto de 2 mil 990.8 mdp;
- ❖ Para Temas Empresariales con una propuesta de gasto de 13 mil 265.3 mdp;
- ❖ Para Servicios Financieros con una propuesta de gasto de 1 mil 821.9 mdp;
- ❖ Para Turismo con una propuesta de gasto de 3 mil 004.3 mdp;
- ❖ Para Ciencia y Tecnología con una propuesta de gasto de 29 mil 772.9 mdp;
- ❖ Para Temas Agrarios con una propuesta de gasto de 3 mil 933.3 mdp; y
- ❖ Para Desarrollo Sustentable con una propuesta de gasto de 13 mil 711.3 mdp.

Presupuesto público federal para la Función Desarrollo Económico 2009-2010

(Millones de pesos).

| Función | 2009 PEF | 2010 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PEF |
|------------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|----------------------|
| | Millones de pesos. | | Variación real. | |
| Energía | 789,316.7 | 769,089.6 | 20.15 | -2.56 |
| Comunicaciones y Transportes | 73,379.6 | 61,633.1 | 23.38 | -16.01 |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal | 81,473.7 | 68,068.0 | - 0.93 | -16.45 |
| Temas Laborales | 3,239.9 | 2,990.8 | 0.15 | -7.69 |
| Temas Empresariales | 14,056.5 | 13,265.3 | 14.98 | -5.63 |
| Servicios Financieros | 40,257.6 | 1,821.9 | -96.94 | -95.47 |
| Turismo | 4,339.0 | 3,004.3 | -19.70 | -30.76 |

| | | | | |
|----------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------|
| Ciencia y Tecnología | 28,640.7 | 29,772.9 | 4.86 | 3.95 |
| Temas Agrarios | 5,290.6 | 3,933.3 | -18.32 | -25.65 |
| Desarrollo Sustentable | 13,574.5 | 13,711.3 | 8.69 | 1.01 |
| Total de la Gran Función Desarrollo Económico | 1,053,568.68 | 967,290.50 | 9.62 | -8.19 |

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

PROGRAMAS ESPECIALES

Gasto Federalizado.

En materia de recursos que se transfieren a Entidades Federativas y Municipios el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, propone canalizar a los gobiernos locales un monto por 932,222.8 millones de pesos, de los cuales 453,612.2 millones de pesos corresponden a participaciones en ingresos federales (Ramo 28); 466,322.7 millones de pesos a aportaciones federales (Ramo 33 incluyendo Ramo 25); y 12,287.9 millones de pesos a recursos para programas orientados a impulsar el desarrollo regional y municipal, y para fortalecer la seguridad pública municipal.

- El monto estimado para 2010 representa una ligera disminución de 0.7 por ciento en términos reales, y como proporción del PIB, dichos recursos representan el 7.3 por ciento. Es importante señalar que no se consideran los recursos relativos a convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación, en virtud de que están sujetos a los acuerdos que se establezcan con los gobiernos de las entidades federativas.
- Tampoco se incluyen los recursos para programas y proyectos de inversión, así como los relacionados con ingresos excedentes resultado de la exportación de petróleo, debido a que dependen de la evolución de los ingresos que se obtengan por esta actividad.

El Gasto Federalizado en México 2009-2010

(Millones de pesos)

| Función | 2009 PPEF | 2009 PEF | 2010 PPEF | Promedio 2009-2010 | 2010 PPEF / 2009 PPEF | 2010 PPEF/ 2009 PEF |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| | Millones de pesos. | | | | Variación real. | |
| Participaciones Totales | | | | | | |
| Participaciones Totales | 436,671.00 | 430,182.54 | 453,612.24 | 441,897.39 | 3.88 | 5.45 |
| Aportaciones Totales | | | | | | |
| Aportaciones Totales | 398,124.06 | 396,262.33 | 423,221.70 | 409,742.02 | 6.30 | 6.80 |
| FAEBN | 220,332.60 | 220,332.60 | 234,357.70 | 227,345.15 | 6.37 | 6.37 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------|
| FASSA | 48,617.76 | 48,617.76 | 53,100.10 | 50,858.93 | 9.22 | 9.22 |
| FAIS | 40,520.33 | 39,880.70 | 42,731.20 | 41,305.95 | 5.46 | 7.15 |
| FAIS Municipal | 35,627.26 | 35,047.16 | 37,552.20 | 36,299.68 | 5.40 | 7.15 |
| FAIS Estatal | 4,911.06 | 4,833.54 | 5,179.00 | 5,006.27 | 5.46 | 7.15 |
| FORTAMUN | 41,530.09 | 40,874.52 | 43,796.10 | 42,335.31 | 5.46 | 7.15 |
| FAM | 13,193.49 | 12,985.16 | 13,913.30 | 13,449.23 | 5.46 | 7.15 |
| FAM Educación Básica | 4,556.70 | - | 4,843.10 | 2,421.55 | 6.29 | - |
| FAM Educación Superior | 2,619.20 | - | 2,724.20 | 1,362.10 | 4.01 | - |
| FAM Asistencia Social | 6,017.59 | 5,922.60 | 6,345.90 | 6,134.25 | 5.46 | 7.15 |
| FASP | 6,916.80 | 6,916.80 | 6,916.80 | 6,916.80 | - | -- |
| FAETA | 4,321.60 | 4,321.60 | 4,477.10 | 4,399.35 | 3.60 | 3.60 |
| FAETA Tecnológica | 2,557.19 | 2,557.19 | 2,662.60 | 2,609.90 | 4.12 | 4.12 |
| FAETA Adultos | 1,764.41 | 1,764.41 | 1,814.50 | 1,789.45 | 2.84 | 2.84 |
| FAFEF | 22,691.38 | 22,333.19 | 23,929.50 | 23,131.35 | 5.46 | 7.15 |
| Ramo 25 + Otros Conceptos Federalizados | | | | | | |
| Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnología y de Adultos | 49,639.40 | 49,036.40 | 43,101.00 | 46,068.70 | -13.17 | -12.10 |
| Otros Conceptos Federalizados | 18,190.10 | 20,979.40 | 12,287.90 | 16,633.65 | -32.45 | -41.43 |
| Gasto Federalizado Total | 902,624.56 | 896,460.67 | 932,222.84 | 914,341.76 | 3.28 | 3.99 |

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

PROGRAMA OPORTUNIDADES Y OTROS

Para el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno Federal propuso a la Cámara de Diputados un presupuesto para el Programa OPORTUNIDADES de 67 mil 820.5 mdp, cifra que representa un incremento de 41.75% respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2009 y para el proyecto para el ejercicio fiscal 2009.

Presupuesto para el Programa Oportunidades 2009-2010 (Millones de pesos)

| Función | 2009 PEF | 2010 PPEF | 2010 PPEF / 2009 PEF | 2010 PPEF / 2009 PEF |
|--------------|--------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Millones de pesos. | | Variación real. | |
| SEDESOL | 25,909.60 | 39,578.00 | 52.75 | 52.75 |
| SEP | 18,460.80 | 23,284.10 | 26.13 | 26.13 |
| Salud | 3,475.00 | 4,958.40 | 42.69 | 42.69 |
| Total | 47,845.40 | 67,820.50 | 41.75 | 41.75 |

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del *Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

Presupuesto para la SEDESOL, por programas presupuestarios, 2009-2010 (Millones de pesos)

| Programas presupuestarios | 2009 PEF / | 2010 PPEF / | 2010 PPEF / 2009 PEF |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-------------------------|
| | Millones de pesos | | Var. Real % |
| Programa Hábitat | 2,745.7 | 2,745.7 | 0.0 |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de S.A. | 1,560.7 | 1,120.3 | -28.2 |
| Programa de Abasto rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.(DICONSA) | 1,955.0 | 1,806.5 | -7.6 |
| Programa de Opciones Productivas | 997.6 | 492.0 | -50.7 |
| Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | 76.4 | 89.5 | 17.1 |
| Programa de Ahorro y subsidio para la Vivienda tu Casa | 1,773.2 | 1,830.0 | 3.2 |
| Programa 3 x 1 para Migrantes | 562.4 | 562.4 | 0.0 |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 228.3 | 300.0 | 31.4 |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------|
| Programa de Coinversión Social | 353.1 | 353.1 | 0.0 |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | 343.0 | 850.0 | 147.8 |
| Programa de desarrollo Humano Oportunidades | 24,413.1 | 38,844.2 | 59.1 |
| Programa de Vivienda Rural | 379.7 | 379.7 | 0.0 |
| Programa de Apoyo Alimentario cargo de Diconsa S.A. de C.V. | 1,818.4 | 6,652.4 | 265.8 |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativa, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres | 196.8 | 196.8 | 0.0 |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 2,522.0 | 2,643.1 | 4.8 |
| Rescate de espacios públicos | 1,279.8 | 1,129.8 | -11.7 |
| Programa 70 y más | 13,176.3 | 13,205.3 | 0.2 |
| Programa de apoyo a la avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH) | 360.7 | 235.7 | -34.7 |
| Programa para el Desarrollo de zonas Prioritarias | 8,161.0 | 6,191.2 | -24.1 |
| Programa alimentario para zonas marginadas | 0.0 | - | - |
| Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad de los estados | - | 340.0 | - |
| Programa de impulso al desarrollo regional | 10.0 | 7.5 | -25.0 |
| Credencialización para adultos Mayores | 78.0 | 29.3 | -62.4 |
| Servicios a grupos con necesidades especiales | 197.1 | 202.0 | 2.5 |
| Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. | 1,250.0 | 1,202.5 | -3.8 |
| Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda | 110.9 | 122.8 | 10.7 |
| Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda | 924.7 | 946.7 | 2.4 |
| Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales | 120.3 | 155.9 | 29.6 |
| Fomento y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil | 41.4 | 43.1 | 4.2 |
| Incorporación y recertificación de familias beneficiarias | 664.8 | - | -100.0 |
| Evaluación y estudios de los programas sociales | 30.3 | 32.7 | 8.0 |
| Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano | 40.0 | 25.7 | -35.8 |

Fuente: H. Cámara de Diputados, "Prontuario del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en México para los ejercicios fiscales 2009-2010", Centro de Documentación, Información y Análisis, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2010.

AGENDA DE REFORMAS

Durante los últimos años se han realizado abundantes diagnósticos acerca de la incapacidad de la economía mexicana para crecer de forma sostenida a tasas más elevadas. A través de ellos, se han identificado diversos obstáculos al crecimiento y si bien hay una gran variedad de denominaciones y enfoques respecto de esta severa limitante, un común denominador de la mayoría de los diagnósticos es que México padece una crónica falta de competitividad, derivada de barreras explícitas e implícitas que obstruyen e inhiben los incrementos de la productividad.

También existe un amplio consenso respecto de algunas reformas de carácter estructural que México debería realizar en lo inmediato para abatir las barreras al crecimiento y desatar su potencial de crecimiento. Debe advertirse que el nuevo entorno económico, descrito en capítulos anteriores de este documento, hace aún más imperioso emprender

estas transformaciones. Con objeto de incrementar la inversión y generación de empleos en la economía mexicana, así como combatir la pobreza de forma sostenida y reducir la desigualdad regional en nuestro país, se proponen acciones en cuatro vertientes:

- ❖ Hacer que del mercado de los insumos funcione mejor y que de ahí se derive un abatimiento de los costos y mayor competitividad.
- ❖ Mejorar el marco institucional que determina las reglas del juego en las que se desenvuelven la actividad económica y los negocios.
- ❖ Lograr que los mercados en los que participan nuestros productos y servicios sean más amplios.
- ❖ Estimular aquellos sectores que, por ser intensivos en mano de obra y por sus características regionales, pueden tener mayor impacto sobre el empleo y el abatimiento de la pobreza.

ACCIONES PARA REDUCIR EL COSTO DE LOS INSUMOS

Llevar a cabo acciones para promover un mejor funcionamiento de los mercados de insumos es esencial para reducir los costos en la economía, y con ello contribuir a una mayor inversión y generación de empleos. En base a ello, se proponen acciones en cinco sectores específicos, los cuales requieren un enfoque especial al ser insumos fundamentales para toda la actividad económica en el país: **i) mercado laboral, ii) telecomunicaciones, iii) energía, iv) infraestructura, e v) intermediación financiera.**

1) Reforma Laboral

Dada la incidencia que el factor trabajo tiene en la actividad económica como insumo esencial y dada la importancia decisiva del empleo en el bienestar de las personas, es urgente llevar a cabo acciones para darle mayor dinamismo, ofrecer a los trabajadores un abanico más amplio de opciones de contratación y adaptar el marco jurídico en el que se desenvuelve el mercado laboral a las oportunidades y condiciones que han generado los cambios demográficos, tecnológicos y de hábitos sociales y culturales.

Cabe notar que la única forma de incrementar los salarios de forma permanente es mediante una mayor productividad. Para incrementar la productividad es preciso que se

aliente una mayor variedad de modalidades laborales, al tiempo que el marco jurídico sea ajustado para otorgar una mayor certidumbre y seguridad a trabajadores y patrones.

Así, resulta evidente la necesidad de un nuevo marco normativo que:

- ❖ Incorpore nuevas modalidades de contratación individual.
- ❖ Promueva la productividad y mayores ingresos de los trabajadores.
- ❖ Mejore la procuración e impartición de justicia laboral.
- ❖ Debe advertirse que es posible lograr todo esto con pleno respeto a las conquistas y derechos laborales, así como con absoluto apego a la Constitución.

ii) Telecomunicaciones

A pesar de ser uno de los mercados de mayor crecimiento en el mundo, las telecomunicaciones en México muestran deficiencias en términos de bajos índices de cobertura e inversión, escasa convergencia y una competencia precaria.

Como muestran los estudios comparativos que realiza la OCDE, el nivel de inversión por persona que realizan las empresas de telecomunicaciones en el país es sólo una quinta parte del promedio que registran los países miembros, y la penetración de la banda ancha en México sólo representa la cuarta parte del promedio de los países miembros de ésta organización.

Igualmente, en México es limitado el número de consumidores que tiene acceso a los servicios integrados de telefonía, de televisión y de navegación rápida y segura en la Internet mediante banda ancha. Finalmente, como resultado de un grado limitado de competencia, el precio de la telefonía fija a empresas pequeñas y medianas es 35% más alto que el promedio en los países de la OCDE y México tiene el nivel más bajo de servidores seguros entre los países de la OCDE.

Debido a que los servidores seguros son indispensables para el comercio electrónico, así como para efectuar transacciones financieras a través de la red, su bajo número en el país, a causa de una insuficiente competencia en telecomunicaciones, impide disminuir los costos y el tiempo destinado para la realización de un número significativo de operaciones comerciales y financieras en deterioro de la competitividad de toda la economía.

A la vista de estas grandes limitantes en cobertura, en convergencia y en competencia y considerando la incidencia de los servicios de telecomunicaciones en la competitividad y en la productividad del país, se hace imprescindible realizar reformas a fondo en el sector. Estas reformas comprenden cuatro grandes áreas de acción: 1. Mejor regulación; 2. Desarrollo de infraestructura; 3. Transformación de la industria de radio y televisión; y, 4. Rediseño institucional del sector.

iii) Energía

La incidencia de los insumos energéticos en toda la actividad económica y sus repercusiones directas en el bienestar hacen imprescindible que revisemos si el funcionamiento del sector es el adecuado para fomentar la competitividad del país.

Contar con una oferta de insumos confiable y generada con eficiencia es un elemento necesario para alcanzar un mayor crecimiento económico. Por lo anterior se considera urgente analizar si el país está administrando de la mejor manera posible la riqueza asociada a los hidrocarburos que pertenece a todos los mexicanos. En particular, la declinación de la producción de petróleo nos revela deficiencias estructurales.

Con objeto de revertir los resultados desfavorables de las empresas del sector, se requiere ir a fondo con una nueva generación de reformas, incluyendo una transformación de raíz de las empresas públicas, con objeto de tener mayor transparencia, rendición de cuentas y orientar su desempeño al servicio público a través de una profunda reestructuración y modernización.

Hidrocarburos

Pemex disfruta hoy de una mayor autonomía de gestión, lo que le permitirá ser una empresa más eficiente en la medida que su dirección dispondrá de un margen de acción más amplio, semejante al que tienen otras corporaciones petroleras en el mundo.

En el contexto de declinación de la plataforma petrolera, es imperativo aprovechar todo el potencial de la reforma de Pemex con objeto de convertirla en una empresa más eficiente, con un mayor crecimiento a través de mejoras en materia corporativa así como de la

mayor flexibilidad con que contará la empresa a través de nuevos regímenes de contratación y de mejores incentivos. En particular, es esencial que Pemex:

- ❖ Diseñe una estrategia de planeación y operación efectivas que permita, a partir de lo establecido en la reciente reforma, la estabilización y posterior recuperación de la plataforma.
- ❖ La estrategia establecerá metas y plazos específicos para las medidas que permitirán la recuperación de la producción, así como compromisos fechados para cada uno de los objetivos de la reciente reforma.
- ❖ Avance con la construcción de una nueva refinería en el país, la cual no sólo contribuirá a incrementar la oferta de refinados nacionales, sino que será un importante polo generador de empleos y de dinamismo económico.
- ❖ Dado el contexto de una mayor restricción presupuestal, y la necesidad de invertir en actividades de exploración y producción, será necesario promover también mayor inversión privada en el sector de petroquímica secundaria.

Electricidad

Es necesario complementar lo alcanzado en el sector de los hidrocarburos con medidas que introduzcan una mayor eficiencia en el sector eléctrico, mejoren los mecanismos de distribución del servicio y propicien un esquema de tarifas más competitivo. Con este propósito, se promoverán medidas que mejoren el gobierno corporativo de las empresas del sector electricidad, con el objeto de obtener una mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad.

IV) Infraestructura Pública

La infraestructura es por excelencia un detonante del desarrollo económico nacional. En el corto plazo, es un polo que atrae cuantiosas inversiones tanto públicas como privadas y es, de igual forma, una importante fuente de empleos. En el largo plazo, la infraestructura es generadora de efectos benéficos multiplicadores sobre la economía en su conjunto al mejorar su competitividad.

En ese contexto, la presente administración ha llevado a cabo un esfuerzo sin precedentes al establecer el desarrollo de infraestructura como una de las prioridades en la asignación del gasto. De esta forma, la razón de inversión en el sector respecto al PIB

se ha incrementado en más de 40% comparado al promedio observado en la anterior administración. Ello permitirá ir cerrando gradualmente los rezagos que se tienen en el sector.

La mayor asignación de recursos debe complementarse con adecuaciones al marco normativo que agilicen la inversión en el sector y que promuevan una mayor inversión tanto pública como privada:

- ❖ Se propondrá una Ley de Asociaciones Público-Privadas con el objeto de incrementar la inversión privada en el sector. Si bien bajo el régimen jurídico actual es posible la asociación entre el gobierno y los particulares tanto para construir, mantener y operar infraestructura, como para prestar servicios públicos, las disposiciones legales respectivas se encuentran dispersas entre una variedad de ordenamientos presupuestarios, de obras públicas, de adquisiciones, de servicios y responsabilidades; además de los ordenamientos específicos al sector. A través de esta ley se otorgaría una mayor certidumbre jurídica, lo cual es esencial para incentivar mayor inversión dado que los proyectos son de gran envergadura y requieren un periodo largo para su consecución y para la recuperación de la inversión.
- ❖ Se aprovecharán sinergias existentes entre la Ley de Caminos y Puentes y la Ley de Obras Públicas para establecer un esquema dual de licitación. Así, el Gobierno Federal tendrá la opción de asignar de inmediato la contratación de obra pública a empresas que satisfagan los requerimientos técnicos y de menor costo y, al mismo tiempo, contar con la opción de esperar un entorno más favorable para la concesión de dichas obras -una vez terminadas- al sector privado.
- ❖ Se instrumentará, a través de Banobras y del Fondo Nacional de Infraestructura, un paquete integral de financiamiento para proyectos de infraestructura. El paquete contempla el otorgamiento de créditos complementarios destinados a asegurar el financiamiento de proyectos contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura, así como la creación de fondos de capital de riesgo con inversionistas de probada experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura.
- ❖ Con objeto de eliminar otros obstáculos innecesarios al gasto y propiciar mejores mecanismos de solución de controversias, se propondrán modificaciones a las Leyes de Adquisiciones y de Obras.

- ❖ Se realizarán reformas para agilizar y simplificar los procesos de adquisición de terrenos para obras, incluyendo la utilización de avalúos comerciales y el reconocimiento de la plusvalía de los terrenos por la realización de las obras.
- ❖ Se propondrá permitir la asignación directa de estudios, así como la licitación restringida de obras con objeto de acelerar los proyectos de inversión.

v) Intermediación Financiera

El sistema financiero mexicano ha mostrado una gran solidez y solvencia y durante los años previos a la crisis financiera internacional su crecimiento experimentó una aceleración. A junio de 2009, el saldo del financiamiento total al sector privado medido como proporción del PIB fue de 25.6%, cifra superior en 4.4 puntos porcentuales al registrado en diciembre de 2006.

Sin embargo, a pesar del dinamismo registrado, el financiamiento como proporción del tamaño de la economía se ubica muy por debajo de lo registrado en otros países de ingreso medio como Brasil, Chile y Sudáfrica, en los cuales el financiamiento como porcentaje del PIB representa el 43%, 80%, 152%, respectivamente. El mercado bursátil también tiene un tamaño limitado, llegando a 39% del PIB en México, comparado con 104 y 103% en Brasil y Chile.

Por todo lo anterior, es necesario realizar una serie de acciones legislativas e instrumentar diversas políticas en materia del sistema financiero en función de los siguientes tres objetivos:

1. Impulsar un mayor otorgamiento de crédito al sector privado, con objeto de apuntalar el crecimiento de la economía;
2. Establecer una política prudencial que preserve la solidez y solvencia del sistema, incorporando todas las lecciones que se han aprendido a partir de la reciente crisis financiera internacional; y,
3. Continuar promoviendo una mayor competencia en los servicios financieros, con objeto de que un mayor número de personas y sectores tenga acceso a estos bajo mejores condiciones.

De forma consistente con estos objetivos, la estrategia a seguir está enfocada en cuatro ejes de acción:

- ❖ Desarrollar nuevos instrumentos financieros así como fortalecer los actuales y el marco legal del sector para promover mayor intermediación.
- ❖ Revisar el marco prudencial para garantizar que un desarrollo más acelerado no debilite la estabilidad del sector, incorporando las lecciones recientes.
- ❖ Fomentar el ahorro de largo plazo a través de mejores incentivos así como de un mejor retorno para los ahorradores, en particular los trabajadores.
- ❖ Fortalecer a la banca de desarrollo, haciendo más eficiente su operación, incrementando su capacidad de financiamiento y ampliando la gama de operaciones para propiciar un mayor otorgamiento de recursos.

ACCIONES PARA FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL

El Estado debe garantizar a todos la aplicación equitativa y eficiente de un marco jurídico que no estorbe el desarrollo de las personas ni de las empresas, sino que por el contrario lo promueva en un marco de libertad. En este contexto, México requiere de varias transformaciones de fondo para perfeccionar el marco institucional en el que se desenvuelve la vida económica, ya que la incertidumbre jurídica es uno de los más grandes obstáculos al crecimiento.

En la presente administración se ha avanzado en la consolidación del estado de derecho. No obstante, existen aún espacios para avanzar en reformas puntuales encaminadas a fortalecer la competitividad del país, agilizar y fortalecer los medios de solución de controversias y modernizar y profesionalizar los servicios públicos.

El mejor sistema legal y regulatorio para promover la competitividad es el que da seguridad, con reglas claras y normas que faciliten la toma de decisiones responsables y con respeto al bien común. En particular, es esencial evitar limitaciones para que los individuos aprovechen todas las oportunidades, o que lleven a que se desvíen recursos productivos a actividades para explotar vacíos legales o regulatorios y que no generan un valor agregado para la sociedad.

Este perfeccionamiento del marco institucional, que es un insumo básico para el desarrollo económico, en lo inmediato debe seguir dos grandes líneas de acción:

1. Reformas legales que contribuyan a la competitividad; y,
2. Regulaciones más eficientes y menos restrictivas Reformas legales que contribuyan a la competitividad

En esta materia se proponen cambios en tres vertientes:

1. Mayor certidumbre jurídica a través de reformas al procedimiento de amparo,
2. Mayor eficiencia en la impartición de justicia, y
3. Fortalecimiento y simplificación de los servicios públicos.

ACCIONES PARA FOMENTAR UN MAYOR ACCESO A LOS MERCADOS

Para que los mercados generen todos los beneficios potenciales a los consumidores y los productores es preciso que no existan barreras de entrada en los mismos, ni para oferentes, ni para demandantes. Sin embargo, en México aún existen sectores de actividad económica, varios de ellos estratégicos y con incidencia en los precios y costos de toda la economía, en los que existen barreras explícitas o implícitas para participar como oferente.

La experiencia internacional e histórica nos enseña que a mayor competencia hay un mayor crecimiento económico, por ello deben combatirse todas las prácticas que inhiban la misma. Además, la experiencia también indica que a mayor competencia se genera una distribución del ingreso más progresiva, que beneficia a la población de menores recursos.

Garantizar competencia plena en los mercados

Es imprescindible fortalecer a la Comisión Federal de Competencia (CFC), con el objeto de que su labor tenga una mayor incidencia en la actividad económica. La mayor debilidad que muestra la política de competencia de la CFC es el bajo poder disuasivo y de corrección que hoy tienen sus sanciones de acuerdo con la legislación vigente.

Existen al menos tres iniciativas de reforma de diferentes partidos, pendientes en el Congreso, que de una u otra forma pretenden corregir esta debilidad. Deben aprovecharse estos precedentes para impulsar una mejora sustancial de la ley, que ponga a disposición de la CFC un conjunto de sanciones a favor de la competencia equiparables a los estándares internacionales.

También se deben ampliar las opciones de discusión y resolución no litigiosa al alcance de la CFC y de los actores económicos en controversias sobre prácticas anticompetitivas.

Ampliar y diversificar mercados de comercio internacional

Uno de los grandes riesgos derivados del actual episodio recesivo en el mundo es el resurgimiento de políticas comerciales proteccionistas como estrategia errónea para proteger empleos y empresas nacionales.

Se trata de una estrategia notoriamente equivocada, ya que consigue lo contrario de lo que dice pretender y agrava la caída de los volúmenes de comercio mundial, de suyo severa durante esta crisis, afectando de forma desproporcionada a los sectores realmente más productivos y competitivos de cada economía.

Por tanto, un componente crucial de la estrategia de crecimiento del Gobierno Federal para 2010-2012 es el combate al proteccionismo comercial en todos los frentes, llevando a la adopción de una decidida política de apertura comercial y erradicación de las barreras al comercio exterior.

Específicamente, deben tomarse, o intensificarse en aquellos casos en que ya se han iniciado, las siguientes acciones:

- ❖ Disminuir tasas y clasificaciones arancelarias, con objeto de avanzar hacia el ideal de más eficiente para generar crecimiento.
- ❖ Intensificar la integración comercial con América del Sur, incluyendo la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio con Brasil, que es la economía más poderosa de la región. Al respecto, ya se estableció una comisión binacional que promoverá una mayor integración comercial entre México y Brasil.

ACCIONES SECTORIALES COMPLEMENTARIAS

Existen algunos sectores que son decisivos para la generación de empleos y el abatimiento de la pobreza. Ante el nuevo entorno económico es preciso darles más oportunidades de crecimiento, ampliar sus mercados e incrementar su productividad. Sus características geográficas permitirían además aliviar la condición de elevada desigualdad regional existente en México. Las reformas que se proponen en esta sección apuntan a generar las condiciones institucionales, financieras, laborales y comerciales que potencien el crecimiento de dichos sectores y promuevan un mejor nivel de vida para la población de menores ingresos.

Sector Rural

El sector rural en nuestro país concentra el mayor número de personas en condiciones de pobreza extrema y representa una proporción significativa de la actividad económica en las regiones con menores niveles de desarrollo. Por otra parte, se trata de un sector especialmente afectado, durante este episodio de turbulencias en los mercados y contracción de la demanda globales, por los abruptos movimientos de precios de las materias primas; es un sector, además, insuficientemente capitalizado y con escasas oportunidades de acceder al financiamiento de la banca comercial para sus actividades productivas.

De ahí que el sector merezca una atención destacada en tres vertientes con objeto de promover la capitalización y la productividad del mismo:

- I. Asignación de recursos presupuestarios
- II. Acciones administrativas y legales
- III. Financiamiento directo e inducido por la banca de desarrollo

Turismo

En una estrategia integral para incrementar las tasas de crecimiento del país por la vía de la productividad y de la competitividad, el sector turístico debe ocupar un lugar destacado, dado el elevado potencial de crecimiento del sector, sus altos índices de productividad, su papel en la generación de divisas y en el impulso a la inversión en infraestructura, así como el fuerte influjo que las actividades turísticas tienen sobre el desarrollo regional,

creando oportunidades de empleos mejor remunerados y atrayendo, en un proceso virtuoso, nuevas inversiones en las más diversas ramas de la economía.

De ahí que sea preciso impulsar el aprovechamiento cabal de todos los beneficios que generó la nueva Ley General de Turismo, promulgada en junio pasado, y que otorga al gobierno mayores facultades para facilitar la inversión turística y el desarrollo regional armónico, al tiempo que proporciona una mayor certidumbre jurídica a los inversionistas.

Al haber creado un marco jurídico más claro y moderno para normar la concurrencia y coordinación de los tres niveles de gobierno y de las diferentes dependencias federales en materia turística, la nueva ley es la plataforma ideal para que se acelere el desarrollo del sector a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos.

En materia de financiamiento para el sector, será crucial aprovechar la ampliación del mandato de Banobras y establecer estrategias en el Fondo Nacional de Infraestructura para incrementar la inversión en el sector turismo.

Asimismo, la figura de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, plasmada en la ley, debe estimular un creciente interés en las entidades federativas y en los municipios, en coordinación con los inversionistas del sector, por obtener para nuevos destinos la declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, con todos los beneficios que de ello se derivan.

Vivienda

En la última década el desarrollo y construcción de vivienda en México se ha revelado como un formidable generador de empleos y de crecimiento económico. Sin embargo, después de un despegue acelerado y sostenido la construcción de vivienda en México ha resentido los efectos de la crisis, especialmente en lo que hace a la disponibilidad de financiamiento.

De ahí la necesidad de fortalecer el sector de forma que retome su dinamismo, lo cual será particularmente relevante para alentar la demanda interna dada la expectativa de una recuperación gradual en la economía global. Por tanto, se seguirán acciones en las siguientes vertientes:

- ❖ La mayor capitalización que resultará de las reformas a la banca de desarrollo incrementará significativamente la capacidad de la Sociedad Hipotecaria Federal para financiar a la industria de desarrollo y construcción de vivienda.
- ❖ Se reforzará el marco de financiamiento a la vivienda.
- ❖ Se buscará potenciar aún más el programa de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) mediante financiamiento de la banca de desarrollo.
- ❖ Se insistirá en la reforma al Infonavit, cuyo objeto es dar mayor rendimiento y flexibilidad a los recursos provenientes de las aportaciones patronales para vivienda.

- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de los temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórica.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano
- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez